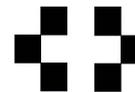


**Protocolo de actuación frente a sospechas de Enfermedad por virus del Ébola (EVE) para el SERVICIO DE URGENCIAS CANARIO (112)**  
**Información Epidemiológica y Procedimiento de actuación.**  
**10 de octubre de 2014**

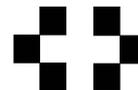
**A) INFORMACION EPIDEMIOLÓGICA:**

- La EVE es una enfermedad hemorrágica febril que comienza de forma brusca con fiebre, dolor muscular, debilidad, dolor de cabeza y odinofagia. Evoluciona con vómitos, diarrea, fallo renal y hepático, exantema máculo papular al 4º o 5º día y síntomas hemorrágicos que pueden ser en forma de hemorragias masivas internas y externas. En el estadio final, los pacientes desarrollan un fallo multiorgánico que progresa hacia la muerte o la recuperación a partir de la segunda semana de evolución. La tasa de letalidad es del 50-90%. No existe ninguna opción profiláctica (vacuna) o terapéutica autorizada disponible.
- En África se están produciendo en este momento dos brotes distintos por virus Ébola, el primero notificado en marzo de 2014 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que está afectando a varios países de África Occidental y el segundo notificado por la OMS en agosto de 2014 en la República Democrática del Congo. Ambos brotes están producidos por virus Ébola, pero se trata de dos linajes distintos, y no existe evidencia de que haya un vínculo epidemiológico entre ellos.
- En África Occidental y hasta el 8 de octubre de 2014, el número de casos **registrados por la OMS** en los tres países con transmisión intensa es de **8376 casos, incluidos 4033 fallecimientos**: Guinea Conakry 1350 casos incluidos 778 fallecidos, Liberia con 4076 casos incluidos 2316 fallecidos y Sierra Leona con 2950 casos incluidos 930 fallecidos. En **Nigeria** y en **Senegal** no se han detectado nuevos casos y todos los contactos han completado el seguimiento de 21 días. En Nigeria el último caso confirmado fue aislado el 31.08.2014 y en Senegal el 26.08.2014 por lo que en este último país ya han pasado dos periodos de incubación sin transmisión.
- Además, el 30 de septiembre **EEUU detectó por primera vez un caso importado en su territorio**. El caso llegó asintomático el 20 de septiembre y falleció el 08.10.2014. Sus contactos han sido identificados y están en seguimiento.
- En la **República Democrática del Congo** a 7 de octubre de 2014 se han detectado un total de 71 casos incluidos 43 fallecidos. Este brote se limita a una remota zona del interior del país y no forma parte de la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional emitida por la OMS el pasado 08/08/2014.
- El 6 de octubre **España confirmó la detección del primer caso de transmisión secundaria** de EVE en una auxiliar de enfermería que atendió al caso confir-



mado repatriado de Sierra Leona el día 22.09.2014 y que murió el 25.09.2014. Actualmente se están identificando y siguiendo los contactos

- El virus del Ébola **se transmite por:**
  - Contacto directo con sangre, secreciones u otros fluidos corporales, tejidos u órganos de personas vivas o muertas infectadas.
  - Contacto directo con objetos que se han contaminado con fluidos corporales de los pacientes.
  - Transmisión por contacto sexual: puede darse hasta 7 semanas después de la recuperación clínica.
  - Además, la transmisión a los humanos también puede ocurrir por el contacto con animales vivos o muertos infectados (monos, chimpancés, antílopes y murciélagos).
- **El virus del Ébola no se ha demostrado que se transmita a través del aire.**
- Los virus del género Ebolavirus pueden sobrevivir en fluidos o en materiales desecados durante varios días. Se inactivan con radiación ultravioleta y gamma, calentamiento durante 60 minutos a 60°C o hirviendo durante 5 minutos. Son susceptibles al hipoclorito sódico y a desinfectantes. La refrigeración o congelación no inactiva estos virus.
- El periodo de incubación de la EVE es de 2 a 21 días. El inicio de la transmisibilidad está relacionado con la viremia y con la aparición de los primeros síntomas. **Los pacientes asintomáticos no transmiten la infección.** La transmisibilidad se incrementa a medida que evoluciona la enfermedad.
- Tras la declaración de **Emergencia** realizada por la OMS el pasado día 8 de agosto, se han reforzado las medidas de control en las zonas afectadas y se han implementado sus recomendaciones en los diferentes países, con el objetivo de detener la diseminación internacional de esta enfermedad.
- Igualmente, las medidas de control exigidas a los viajeros procedentes de los países afectados se han extremado. En el caso de España (y resto de países europeos) se reparte a los viajeros en vuelos directos, instrucciones de que **si en los 21 días siguientes a la llegada presentan fiebre  $\geq 38^{\circ}$  C y síntomas compatibles con EVE (Dolores musculares, dolor de cabeza, dolor de garganta, vómitos o manifestaciones hemorrágicas), contacte telefónicamente con el 112. Esta información figura también en carteles en la zona de llegada de todos los aeropuertos internacionales.**
- Los sucesivos informes del Centro Coordinador de Alertas Sanitarias del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, siguen considerando **muy bajo** el riesgo para España en relación al brote de Ébola en África Occidental (ver informes en la página

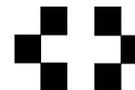


web del MSSSI\*), **por lo que las probabilidades de tener en nuestro país un caso importado son mínimas.**

Con el objetivo de afrontar adecuadamente las alertas que puedan presentarse en nuestro territorio, **la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, ha elaborado protocolos de actuación dirigidos a los diferentes niveles asistenciales del Servicio Canario de la Salud** para el caso de que asistan a un paciente que presente síntomas compatibles en el plazo de los 21 días siguientes a su salida de un país afectado.

---

\* <https://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/ebola/infProfesionales.htm>



**B) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL Servicio de Urgencias Canario (112) (ante una llamada comunicando que un paciente presenta síntomas compatibles con EVE en el plazo de los 21 días siguientes a salida de un país afectado).**

Los criterios y protocolos de actuación están basados en el documento **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD POR VIRUS DE ÉBOLA (EVE)**, revisado por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud , el 15 de septiembre de 2014.

**La actuación del Servicio de Urgencias Canario (112) ante una llamada comunicando que un paciente presenta** síntomas compatibles con Ébola en el plazo de los 21 días siguientes a salida de un país afectado, **será el siguiente:**

**1. Definición de caso y recogida de información del paciente:**

Se **define como CASO EN INVESTIGACIÓN**, el paciente que cumple los criterios epidemiológico y clínico, siguientes:

Criterios epidemiológicos:

Al menos uno de las siguientes antecedentes de posibles exposiciones durante los 21 días previos al inicio de síntomas:

- Estancia en una de las áreas donde ha habido casos de EVE (**Guinea Conakry, Liberia, Sierra Leona, los Estados de Lagos y Rivers en Nigeria y la Provincia de Ecuador en República Democrática del Congo**)<sup>†</sup>.
- Contacto con un caso (en investigación o confirmado) o con sus fluidos corporales/  
muestras biológicas.

**Y**

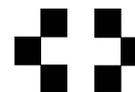
Criterios clínicos:

- **Fiebre<sup>‡</sup> > 38.6 °C ,**
- **Y cualquiera de los siguientes:**
  - Cefalea intensa
  - Vómitos, diarrea y dolor abdominal

<sup>†</sup> Con fecha 07/09/2014 los países y zonas afectadas por EVE son Guinea Conakry, Liberia, Sierra Leona, los Estados de Lagos y Rivers en Nigeria y la Provincia de Ecuador en República Democrática del Congo (**VER MAPA PAGINA 8**). Una lista actualizada de las áreas afectadas se puede encontrar en la siguiente dirección:

[http://www.ecdc.europa.eu/en/healthtopics/ebola\\_marburg\\_fever/EVDcasedefinition/Pages/Ebola-affected-areas.aspx](http://www.ecdc.europa.eu/en/healthtopics/ebola_marburg_fever/EVDcasedefinition/Pages/Ebola-affected-areas.aspx)

<sup>‡</sup> Para valorar la fiebre, se deberá preguntar siempre si está tomando antitérmicos, está en situación de inmunodepresión o en cualquier otra situación que pueda alterar la temperatura corporal.



- Cualquier forma de manifestación hemorrágica no explicada
- Fallo multiorgánico

○ Una persona que murió de manera repentina y sin otra causa que lo explicara

Se recogerán los datos del paciente en el **FORMULARIO DE RECOGIDA DE INFORMACION POR EVE adjunto** y que contiene información de identificación del usuario, los datos clínicos, datos epidemiológicos y de riesgo, y por último la **relación de personas con las que el paciente ha mantenido contacto a partir del inicio de los síntomas**. Esta relación debe incluir el nombre y apellidos; dirección y teléfono; y tipo de relación mantenida.

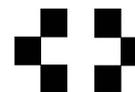
## 2. Valoración del caso:

Si cumple criterios clínico y epidemiológico de la definición de caso, se procederá:

- Si la llamada la ha realizado el propio paciente desde su domicilio**, deberá:
  - Recomendar al paciente que se quede en su domicilio, que no mantenga contacto directo con ninguna persona y que espere las indicaciones del **Servicio de Urgencias Canario (112)**.
  - Comunicarse con la **Dirección General de Salud Pública** (ver teléfonos de contacto), para confirmar o descartar la puesta en marcha del protocolo de evacuación.
  - Una vez que se confirme la puesta en marcha del protocolo, comunicar al Hospital de Referencia<sup>§</sup> el traslado del paciente.
  - Informar al paciente que procederán a trasladarlo al hospital para confirmar diagnóstico.
  - Enviar el **FORMULARIO DE RECOGIDA DE INFORMACION POR EVE** del caso, por correo electrónico, a la Dirección General de Salud Pública.
- Si la llamada se ha realizado desde un centro sanitario** deberá:
  - Comunicarse con la **Dirección General de Salud Pública** (ver teléfonos de contacto), para confirmar o descartar la puesta en marcha del protocolo de evacuación.
  - Una vez que se confirme la puesta en marcha del protocolo, comunicar al centro sanitario y al Hospital de Referencia el traslado del paciente.
- Si la llamada se hace desde otro estamento (Policía Nacional, Guardia Civil, Cruz Roja)**, deberá:
  - En estos casos lo más importante es confirmar que el paciente cumple con los criterios de definición de caso, especialmente la procedencia de un país afectado y fecha de salida de ese país. Si el paciente no ha sido visto por

---

<sup>§</sup> Los Hospitales de Referencia de Canarias para el ingreso de casos de Ébola en investigación son Hospital Universitario Dr. Negrin de Gran Canaria y Hospital Universitario Nuestra Señora de La Candelaria de Tenerife.



un profesional sanitario, puede ser necesario desplazar a un sanitario para una valoración clínica.

- Una vez confirmado que cumple con los criterios de definición de caso, proporcionarle al paciente una mascarilla y mantenerlo en aislamiento en una habitación con puerta cerrada y acceso restringido.
- Comunicarse con la **Dirección General de Salud Pública** (ver teléfonos de contacto), para confirmar o descartar la puesta en marcha del protocolo de evacuación.
- Una vez que se confirme la puesta en marcha del protocolo, comunicar al Centro que realizó la llamada y al Hospital de Referencia, el traslado del paciente.
- Enviar el **FORMULARIO DE RECOGIDA DE INFORMACION POR EVE** del caso, por correo electrónico, a la Dirección General de Salud Pública.

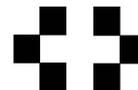
### 3) Transporte del paciente:

- El transporte del paciente se realizará en una ambulancia especialmente preparada, con la cabina del conductor físicamente separada del área de transporte del paciente.
- El personal que intervenga en el transporte deberá ser informado previamente y deberá utilizar equipo de protección individual adecuado.
- El hospital de destino deberá ser informado previamente.
- Una vez finalizado el transporte se procederá a la desinfección del vehículo y a la gestión de los residuos producidos.

En caso de que el paciente se niegue a ser trasladado, se aplicará la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública.

**Las medidas de protección del personal sanitario encargado del transporte** del paciente, serán:

- Adherencia estricta a las prácticas estándar de control de infección.
- Asegurar que todas las personas que van a estar en contacto con el paciente, o con sus fluidos o secreciones, utilicen equipo de protección individual (EPI) de contacto y de transmisión por gotas: Mascarilla quirúrgica, guantes dobles, bata/buzo desechable impermeable de manga larga que cubra la ropa hasta los pies o equivalente, calzado impermeable o cobertura equivalente, gorro y máscara facial o gafas.
- Cuando se realicen procedimientos que generen aerosoles (por ejemplo, aspiración del tracto respiratorio, intubación o broncoscopia) o cuando el manejo del paciente así lo requiera usar mascarilla al menos con respirador de nivel FFP2.
- Estricta higiene de manos antes y después del contacto con el paciente y de la retirada del EPI.
- Cualquier procedimiento que pueda conllevar contacto con sangre u otros fluidos, secreciones o excreciones del paciente, o producción de aerosoles, debe realizarse bajo estrictas condiciones de protección.
- **La puesta y retirada de los EPI de cualquier trabajador que vaya a entrar en contacto con el paciente o sus fluidos será realizada siempre bajo supervisión y, si es necesario, con ayuda.**



- Además, se tendrá en cuenta lo establecido en el **Anexo 5** (Procedimiento de Actuación para la gestión y traslado de casos sospechosos de enfermedad por virus Ébola al centro sanitario de referencia) y **Anexo 6** (Limpieza y desinfección de los espacios en los que hayan permanecido los posibles casos) del **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD POR VIRUS DE ÉBOLA (EVE)**.

#### **4) Direcciones y teléfono de contacto:**

Para el envío del Formulario de recogida de información o consultar dudas, puede ponerse en contacto con el Servicio de Epidemiología y Prevención de la **Dirección General de Salud Pública** a través del correo electrónico [vigilancia.scs@gobiernodecanarias.org](mailto:vigilancia.scs@gobiernodecanarias.org) .

Los teléfonos y fax de contacto, en horario laboral son:

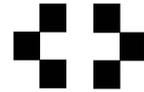
- **Las Palmas: Tel: 928 452266/06 Fax: 928 452260**

- **S/C de Tenerife: Tel: 922474244/33/32 Fax: 922474236**

Fuera de horario laboral hay que contactar con los teléfonos:

**Alertas Epidemiológicas: 618798270**, en horario de 14 a 24 en días laborables,  
8 a 24 festivos y fines de semana

**Director General de Salud Pública: 618797042** en horario de 0h a 8 horas



## FORMULARIO DE RECOGIDA DE INFORMACION PARA CASO EN INVESTIGACIÓN POR EVE

### DATOS DEL PACIENTE

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_-\_\_\_\_-\_\_\_\_

Edad en años: \_\_\_\_\_ Sexo: Hombre  Mujer

Dirección de residencia: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### DATOS DEL RIESGO

#### 1) Estancia en una de las áreas donde ha habido casos de EVE\*\*:

Lugar/País

\_\_\_\_\_

Fecha de entrada al país afectado: \_\_\_\_/ \_\_\_\_/ \_\_\_\_

Fecha de Salida del país: \_\_\_\_/ \_\_\_\_/ \_\_\_\_

Fecha de Llegada a España: \_\_\_\_/ \_\_\_\_/ \_\_\_\_

**Motivo de estancia en país endémico** (marcar una de las siguientes opciones):

Inmigrante recién llegado  Trabajador temporal

Turismo  Visita familiar

Otro: \_\_\_\_\_

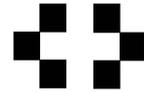
#### 2) Ha tenido contacto directo con algún caso de Ébola : Si No

Tipo de caso: **Caso en investigación**  Si  No **Caso confirmado:**  Si  No

**Tipo de contacto:**

\_\_\_\_\_

\*\* Con fecha 07/09/2014 los países y zonas afectadas por EVE son Guinea Conakry, Liberia, Sierra Leona, los Estados de Lagos y Rivers en Nigeria y la Provincia de Ecuador en República Democrática del Congo (**VER MAPA PAGINA 8**).



---

**DATOS DE LA ENFERMEDAD**

**Fecha de inicio de síntomas:** \_\_\_\_-\_\_\_\_-\_\_\_\_

**Manifestaciones clínicas** (marcar las opciones que correspondan):

- Fiebre \_\_\_\_°C     Cefalea intensa     Dolor Abdominal  
 Vómitos     Diarrea     Exantema     Petequias  
 Epistaxis     Hemoptisis     hematemesis     Melenas  
 Otra evidencia de sangrado: \_\_\_\_\_

**Fue atendido sanitariamente durante su estancia en zona endémica:** Sí  No

**Lugar del caso<sup>††</sup>:** \_\_\_\_\_

**CATEGORIZACIÓN DEL CASO**

**Clasificación del caso** (marcar una de las siguientes opciones):

- En investigación     Caso descartado

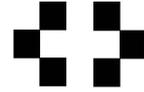
**Centro Hospitalario al que ha sido trasladado:** \_\_\_\_\_

**RELACION DE CONTACTOS\* desde la fecha de inicio de los síntomas :**

Nombre y Apellidos	Teléfono fijo/móvil	dirección	Tipo de contacto

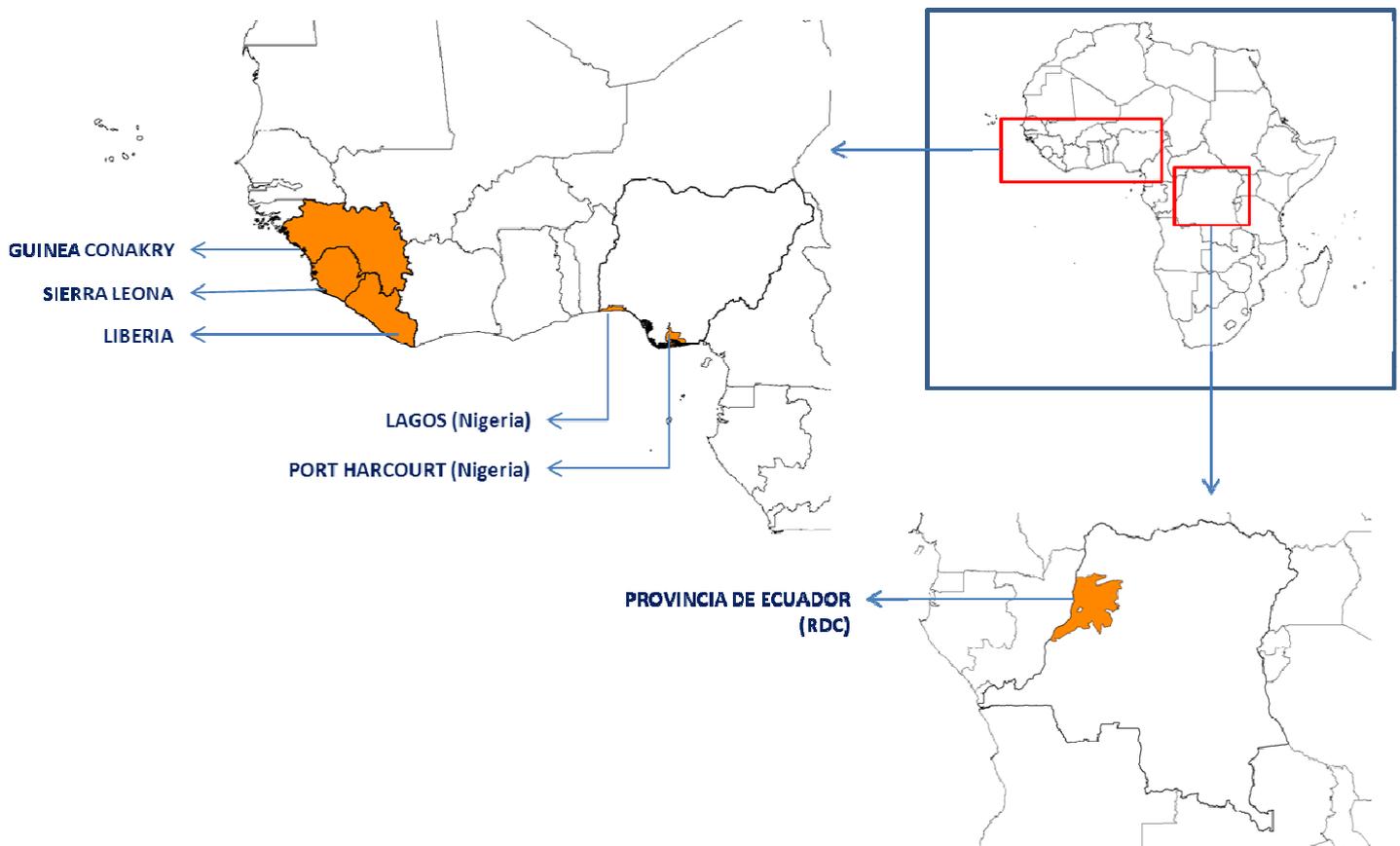
---

<sup>††</sup> Lugar del caso (país, CA, prov, mun): Es el lugar de exposición o de adquisición de la infección, en general, se considerará el lugar donde el paciente ha podido contraer la enfermedad. En caso de desconocerse se consignará el lugar de residencia del caso.



\* Convivientes y personas que han contacto directo con el caso desde la Fecha de inicio de síntomas

**Mapa de las zonas afectadas por el brote de Enfermedad del Virus del Ebola (EVE) en países de África Occidental y brote de EVE en la provincia de Ecuador de República Democrática del Congo (RDC). 18 de septiembre de 2014-09-18**



Fuente: CCAES con datos de la Organización Mundial de la Salud (<http://www.who.int/csr/don/en/>)